

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Federico Agudo Núñez, 98-4-7400, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de julio de 1930, teniendo en la actualidad diecinueve años, seis meses y dos días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de enero de 1950.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.817)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Luis González Llorente, en solicitud de autorización para instalar una industria de fábrica de material refractario y gres,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don José Luis González Llorente para instalar una industria de fábrica de material refractario y gres, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.
- 2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.
- 3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.
- 4.ª Esta autorización es indepen-

diente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización deberá utilizar materias primas y combustibles de libre adquisición.

8.ª Dentro del plazo concedido para la instalación deberá solicitar el dictamen de la instalación eléctrica correspondiente.

9.ª Este industrial deberá estar en posesión del Libro de Visita en el momento de levantarse el acta de puesta en marcha de la industria.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 14 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Material refractario, 234.740 kilogramos; material gres, 118.340 kilogramos anuales.

(G. C.—349) (O.—15.141)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Compañía Española de Electrodo», Sociedad Anónima, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de máquinas de producir gas «Kalum».

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden mi-

nisterial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Española de Electrodo», Sociedad Anónima, para instalar una industria de fabricación de máquinas de producir gas «Kalum», de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de tres meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª La industria que se autoriza quedará sujeta en su funcionamiento a la posibilidad de suministro de primeras materias que aprecie el Organismo distribuidor correspondiente.

8.ª Dentro del plazo concedido para la instalación deberá solicitar el dictamen de la instalación eléctrica correspondiente.

9.ª Este industrial deberá estar en posesión del Libro de Visita en el momento de levantarse el acta de puesta en marcha de la industria.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los

datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 14 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Máquinas de producción de gas «Kalum», 150 anuales.

(G. C.—350) (O.—15.142)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente de clasificación como fundación benéfico-docente de carácter particular «Clases nocturnas del I. C. A. I.» (Instituto Católico de Artes e Industrias), establecido en esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 23, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se concede audiencia a los representantes e interesados en sus beneficios, por un plazo de quince días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual estará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta (Amor de Dios, número 6), de diez a doce de la mañana, a fin de que puedan formular los interesados lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—356)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso restringido el material de oficina a adquirir para su Almacén Principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o empresas domiciliadas en Madrid pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de material de oficina, estando la relación del mismo de manifiesto en el Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Madrid, calle de Alfonso XII, núme-

ro 34, piso primero, donde pueden examinarla e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas al Oficial Mayor de la Secretaría Nacional de la D. N. S., calle de Alfonso XII, número 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación el día 10 de febrero de 1950, a las trece horas.

Madrid, 20 de enero de 1950.—El Oficial Mayor.

(G. C.—378)

(O.—15.146)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Navalcarnero

EDICTO

Don Eustaquio Castresana Guineá, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, y por débitos de contribución según se detalla, y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración de rebeldía.

NAVALCARNERO

RUSTICA

Alamo (Manuel), Alarcón Arteaga (Pablo), Alarcón Díaz (Pedro), Alarcón Jiménez (Marcelino Hers.), Alarcón Jiménez (Rufino), Alijo Hernández (Daniel), Alonso Bruces (Juliana), Alonso López (David), Alonso Sánchez (Bonifacio), Alvarez Benito (Bernardo), Angeles Cardena (Patrocinio de los), Arteaga Ruas (Luisa), Arribas (Carlos), Arribas Cedillo (Carlos), Arribas Fernández (Felipe), Arribas Pérez (María), Arribas Rodríguez (Mariano), Barrios Ollas (Daniela), Benito (Viuda de Eulogio), Benito (Florencio), Benito (Manuel), Benito Alvarez (Bernardo).

Benito González (Agapito), Benito Gutiérrez (Juan), Benito López (Patricio), Benito Morales (Zoiolo), Benito Sánchez (Josefa, Hrsds.), Cardena (Antonio), Cardena (Lionor), Cardena Folguera (Cristina), Cardena Rodríguez (Luciano), Cardena Ruiz (Manuel), Casas (Santiago), Casas Navarro (Santiago, Hrsds.), Cazorla (Gonzalo), Cazorla (Sabina), Cedillo Cardena (Benigno, Hrsds.), Cedillo García (Micaela), Colomo Arribas (Feliciano), Colomo Corredeira (Angeles), Colomo Rodríguez (Juan), Correas Pérez (Bonifacio y Hmnos.), Corona (María), Custodio Ollero (Feliciano).

Díaz (Anselmo), Díaz (Hilario), Díaz González (Antonio), Díaz Ibanillas (Lorenzo, Hrsds.), Díaz Hornillos (Lorenzo), Díaz Mejías (Angela), Díaz Lucas (Vicenta), Díaz Ollas (Castro), Díaz Otero (María), Ernesto de Diego (Pablo), Espinazo Pérez (Agustín), Expósito (Melitón), Esteban Roldán (María), Fernández (Basilio), Fernández García (José y Manuel), Fernández Pérez (Ramón), Fernández (José), Fernández Rodríguez (José), Fernández Rodríguez (Pablo), Fernández Rodríguez (María), Fernández (Mónica), Fernández (Pedro), Fernández (Viuda de Serapio).

Fernández Rufo (Cipriano), Flores (Casimira), Folguera (Bonifacio), Folguera Cardena (Isidro), Folgueras (José), Folguera (Mateo), Francés Salcedo (Amparo), Gaitán (Salvador), Gallego Cedillo

(Manuel), García (Angela), García (Cipriano), García Benito (Gonzalo), García (Lucio, Hrsds.), García (Quintín Hrsds.), García Arribas (Luis), García González (Antonia), García Hijón (Daniel), García Marinero (Pedro, Hrsds.), García Medrado (Luisa), García de la Morena (Tomás), García Pérez (Antonio), García Redondo (Jacinto), García Ruiz (Felipe), García Santos (María).

García Segovia (Vicente), García Teruel (Carolina), García Vaquero (Juan, Herederos), García Vaquero (Tomás), Gómez Gómez (Andrés), Gómez (Petronio), Gómez (Victoriano), Gómez Arribas (Antonio), Gómez Jordán (Francisco), Gómez Gómez (Braulio), Gómez Gómez (Florentino), Gómez González (Basilio), Gómez Pérez (Eladio), Gómez Rodríguez (José), Gómez Serrano (Juliana), González (Viuda de Remigio), González (Sandalio), González (Victor), González Barrio (Benigno), González García (Benigno), González Béjar (Tiburcio), González Gómez (María), González González (Justo, Hrsds.), González Ollas (Marcos), González Puentes (María), González Rodríguez (Ricardo), González Ruiz Medrado (José), González Toledano (Quintín), González Vallejo (Antonio), González Vallejo (Gregoria).

González Villaceros (Gertrudis), González Zurdo (Faustino, Hrsds.), Grani García (Antonio, Hrsds.), Hernández (Francisco), Hernández (Mariano), Hernández Aranda (Eusebio), Hernández Díaz (Pilar), Hernández de Diego (Pablo), Herro (Mariano), Hernández Garrido (María), Izquierdo Pérez (Alejandro, Hrsds.), Izquierdo Pérez (Alfonso, Hrsds.), Jordán Cañaverl (Baldomero), Jorge (Juan), López (Marcelino), López Andrés (Tomás), López Arteaga (Arturo), López Recas (Hipólito), López Sánchez (Tomás), Lucas (Lorenza), Lucas Beltrán (Casimiro, Hrsds.), Lucas Díaz (Cándido), Lucas Lucas (Benito), Lucas Lucas (Eugenia), Lucas Navarro (Loreto), Lucas Navarro (Sebastián, Hrsds.), Lucas Redondo (Martina), Lucas Sánchez (Pedro), Llerandi Pandal (José).

Mayoral García (Josefa), Mejías (Dionisio), Mejías Cardena (Antonio), Mejías Díaz (Julian), Menéndez (Francisco), Merinero (Juan), Milla (Antonio), Molina (Gregoria), Montes (Faustino), Morales Portillo (Pedro), Muñoz (Claudio), Muñoz (Viuda de Juan), Muñoz Arroyo (Martín), Muñoz González (Lorenzo, Herederos), Muñoz Navarro (Dorotheo), Navarro (Gregoria), Navarro Arribas (Basilio, Hrsds.), Navarro Folgueras (Antonio), Navarro Gómez (Micaela), Navarro González (Ildefonso, Hrsds.), Navarro López (Juan, Hrsds.), Navarro Muñoz (Eugenio), Navarro Rodríguez (Ana), Navarro Sánchez (Valentín), Navarro Santágueda (Eugenia), Ollas (Manuel y otros).

Ollas Navarro (Emilio), Ollero (Angel, Hrsds.), Ollero Custodio (Angel, Herederos), Ollero Custodio (Valentín), Ollero Peña (Viuda de Bonifacio), Orgaz (Alfonso), Orgaz (Fernando), Orgaz (Gabino), Orgaz (Benito Felipe), Orgaz (Gregorio), Orgaz (Rufino), Orgaz Recas (Tomás), Orgaz Rufo (Angel), Ortega (Antonio), Ortega (Eusebio), Ortega (Julian), Ortega (Rufino), Ortega Avila (Leandro), Ortega Fernández (Gabino), Ortiz Sevillano (Angel, Hrsds.), Otero (María), Otero Gómez (Juliana), Panadero Ollas (Ramón), Panadero Serrano (Antonio), Panadero Serrano (Fidela), Paredes Ollero (Francisco), Paredes (Paco y Valentín), Paredes Quintana (Valentina).

Pérez (Tomás, Hrsds.), Pérez (Tomás), Pérez Alarcón (Hermenegildo), Pérez Medrano (Eugenio), Portillo (Francisco), Portillo Gaitán (Angela), Portillo Gaitán (Lionor), Portillo Gaitán (Rufino), Povedano Herranz (Agustín), Povedano Herranz (Francisco), Povedano Jordán (Agustina), Povedano Jordán (Concepción), Prieto (Isabel), Quintana (Viuda de Pedro), Quintana Lucas (Marcelino), Real Pérez (Eugenia del), Recas (Antonio), Recas (Pedro), Recas Valerianos (Matías), Rodríguez (Agapito), Rodríguez (Enrique), Rodríguez (Florencio), Rodríguez (Pa-

blo, Hrsds.), Rodríguez (Juan, Hrsds.), Rodríguez (Ramón), Rodríguez Arteaga (Carmelo), Rodríguez Arteaga (Luis), Rodríguez Cardena (Francisco).

Rodríguez Gallego (Carlos, Hrsds.), Rodríguez González (Francisco, Hrsds.), Rodríguez Lucas (Mariano), Rodríguez Mejías (Francisco), Rodríguez Mejías (Manuel), Rodríguez Mejías (Nicolasa), Rodríguez Mejías (Pablo), Rodríguez Montes (Angel), Rodríguez Navarro (Ildefonso, Hrsds.), Rodríguez Pérez (Juan), Rodríguez Pérez (Vicente), Rodríguez Rodríguez (Carmen, Hrsds.), Roque González (Julio), Rodríguez Santos (Pedro), Rufo (Isabel), Rufo González (Lino), Rufo Sánchez (Patricio), Samper (Manuel), San Juan Morales (Viuda de Juan).

Sánchez de la Fuente (Félix, Hrsds.), Sánchez García (Luis), Sánchez Hernández (Victoriano), Sánchez González (Isidoro), Sánchez López (Joaquina), Sánchez (Gonzalo), Sánchez Martín (José), Sánchez Ocaña (Joaquina), Sánchez Rodríguez (Demetrio, Hrsds.), Serantes Romo (Dolores), Serantes (Federico), Serrano González (Mariano), Serrano Lucas (María), Serrano Ollas (Dominga), Serrano Rodesnillo (Félix), Sevillano (Ventura, Hijos de), Sevillano Aguado (Hijos de Ventura), Sevillano González (Mariano), Silva Mateos (Francisco), Torrado Torales (Antonio), Torrado (Eduardo), Valdés Gómez (Dionisio), Vares Pereira (Florentino).

URBANA

Alejo Lebrijo (Isabel), Arribas (Manuel, Hrsds.), Arribas Barrio (María), Arribas Rodríguez (Félix, Hrsds.), Arroyo (Antonio, y otros), Barrio Ollas (Manuel), Benito Gómez (Manuel, y otro), Benito Solana (Eustaquio), Blanco Pérez (Carmen), Díaz Arribas (Juana), Diego (Victor de), Ferrero Ollas (Juliana), Ferrero Ollas (Valentín), Gómez Medrano (Pantaleón), Gómez Villaceros (Alfonso), González Gómez (Fermin), González y González (Nicolás), González Lucas (Saturnino, Hrsds.), González Puente (Petra), Herreros (Juliana), López López (Gregorio), Lozano (Lucía, y otros), Navarro Navarro (Ignacia), Ollas Medina (Martín), Rojas (Faustino, Hrsds.), Rufo González (Lino), Santos (María, Hrsds.), Sevillano Pereira (Vicente), Vas Expósito (Eulogio).

EL ALAMO

RUSTICA

Benito González (Mercedes), Blanco Fernández (José María), Cardena (Antonia), Cazorla (Antonio), Cazorla (Narciso), Cazorla Orgaz (Pedro, mayor), Cazorla (Pedro, menor), Cazorla (Félix), Cruces (Rufino).

Gaitán (Gregorio), García (Arturo, Hrsds.), García Cazorla (Luis), García González (Manuel), Gómez (Paula), Gómez Gómez (Julio), Gómez Rodríguez (José), López (Federico), López (Saturnino), Megías (Valentín), Menéndez (Francisco), Morales (Ildefonso), Morales (Juana), Morales (Manuela), Navarro (Saturnino), Orgaz Morales (Cecilia), Orgaz Rufo (María), Ortega (Julian), Ortega (Simón), Ortega (Felipe), Paredes Fernández (Domingo), Rufo (Santos), Rufo (Patricio), Sánchez (Leandra), Sánchez Cazorla (Valentín), Serrano (Felipe).

URBANA

Fernández Rufo (Juana, Hrsds.), Orgaz Gómez (Baldomera), Ortega García (Patricio, Hrsds.), Ortega Portillo (Eusebio), Sánchez (Miguel), Solana (Juana).

ALDEA DEL FRESNO

RUSTICA

Alonso Fernández (Marcelino), Arellano Juzgado (Julian), Carnicero (Eugenio), Desconocidos, Fernández (Avelina), Fernández (José, Hrsds.), Fernández López (Martín), García García (Diego, Hrsds.), Jiménez (Luis, Hrsds.), Jiménez Blanco (Pedro), Juzgado Avila (Hermenegildo), López Carnicero (Isabel), Lozano Sánchez (Florencio), Sastre Jordán (Andrés), Sociedad de Caza.

URBANA

Rodríguez (Esteban).

ARROYOMOLINOS

RUSTICA

Alonso (Gregorio, Hrsds.), Alvarez Ollero (Sebastián), Alvarez Rodríguez (Jerónimo), Condesa Chinchón, García Torrejón (Pedro), García Vargas (Julian), Lara Marcos (Petra), Sánchez Martín (Tomás).

URBANA

Alonso López (Ildefonso), Asesio Alvarez (Luisa).

BOADILLA DEL MONTE

RUSTICA

Benito Martín (Bernabé), Blanco Torrejón (Manuel), Caviedas Hidalgo (Victor), Franco Moreno (Encarnación), Gala Bustillo (Donato), Granizo Guillén (Ambrosio), Labradero Moreno (León), López Peinado (José), Millán Alvarez (Nicolás), Montero (Pedro, Herederos), Montero Labradero (Francisca), Montero Martín (Bonifacio), Montero Rodríguez (Braulio), Montero Sánchez (Emilia), Sánchez García (Juana), Retana Dafaucé (Eugenio), Sevilla Retana (Matilde), Talavera Martín (Blas).

URBANA

Pons Santojo (Onofre, Hrsds.).

BRUNETE

RUSTICA

Ares Valbuena (Anastasia), Calvo Rufo (María), Díaz González (Concepción), González (Francisco), González (Vicente, y hermanos), Lucero Paz (Casimiro), Lucero Martín (Miguel), Lucero Truco (Mariano), Martín Gavilanes (Angel), Pérez Martín (Esteban), Robledano Gálvez (Celedonio), Rodríguez Lucas (Braulio), Sánchez Mariscal (Pedro), San José (Pedro), Serrano Calvo (Gabriel), Uceda Avilés (Lorenzo), Uceda Paz (Petra), Uceda Calvo (Hilario).

URBANA

Bahía (Luis), Fernández Cuervo (Miguel), Gil Pérez (Eugenia), González (Mariano).

CHAPINERIA

RUSTICA

Castillo Rodrigo (José del), Cique Domínguez (Isidro), Domínguez Blasco (Daniel), Domínguez Cique (Zenón o Juan), Domínguez Fernández (Eugenio), Domínguez Hernández (Mariano), Domínguez Hernández (Carlos), Domínguez Panadero (David), Domínguez Panadero (Evaristo), Fernández Domínguez (Petra), Hernández Coll (Delfina), Hernández (Pedro), Hernández Rodrigo (Braulio), Hernández Rodrigo (Francisco).

López Hernández (Ramón), Martín Hernández (Venancio), Marco Domínguez (Tomasa), Martín (Ramón, y otro), Moreno Morello (Pedro), Moya Gómez (Casado), Panadero Alejandro (Jorja), Panadero Domínguez (Eugenio), Panadero Rodrigo (Evaristo), Panadero Rodríguez (María), Quintas Garcelán (Matías, Hrsds.), Rodrigo Teresa (Celedonio), Sabas (José María).

URBANA

Barrios Teresa (Pablo), Fernández Domínguez (Pedro).

POZUELO DE ALARCON

RUSTICA

Alonso (Antonio), Batlle Hernández (José), Barrio López (Francisco), Barrio Ramos (José), Barrio (Vicente y hermanos), Benítez Doncel (Antonio), Brojeras López (Benito), Campos Sáenz (Pedro), Casanova (Angel), Conde de Clavijo, Crespo Amorós (Miguel), Esteban Moreno (Dionisio), García García (José María), García García (Juan), García Gil (María), García García (Florentino), Gómez Mingo (Esteban), Granizo Rozas (Benigno), Grinda Formé (José), Hubano Roda (Francisco), Jiménez (Germán,

y otro), Jiménez López (Carmen), Jiménez Muñoz (Francisco), Laborda Ibáñez (José María).

Lahoz (Mariano, Hrsds.), Latorre Rincón (Enrique), Macein Hernández (Valentín), Martín Ballesteros (Alvaro), Martín Calvo (María), Martínez Gómez (Severiano), Mingo de Francisco (Emilia), Molinero Gómez (Ciriaco), Moral Martín (Carmelo), Morcillo Ibáñez (José), Ortiz González (Juana María), Padín Lorenzo (Ernesto), Pedro (Cecilia de), Pérez Mingo (Eusebio), Pérez Mingo (Crispín), Pozo Camacho (Enrique), Riesco Arias (José), Roca Vecino (Santos), Romero Carrero (Francisco), Rozas (Petra), Ruiz Benito (Federico), Sanz Ramírez (Jesús, y otro), Vinagre García (Mariano), Zarza Hernández (Juan).

URBANA

Aseño Navas (Florencio), Aznar Gómez (Pedro), Bárcena (Ramón), Bayo (Carmen), Buorigos (Nemesio), Campo Sáez (Blas), Cuesta Moreno (José), Eráduchi (Mariano), Esbrit (Pedro), Feijo (José), Fernández (Caridad e hijos), Fernández de Córdoba (Francisco), Fiso (Santiago), García (Emilio), García Pérez (Hipólito), Gómez (Concepción), Gómez (Manuel, Hrsds.), Gómez León (Mariano), Gómez Tejedor (José), Gómez Vallejo (Antonio), González Peña (Eugenio), González Sanz (Luis), González Serrano (Hilario), Granizo (Benigno, Herederos), Herrero Martín (María), Jiménez López (Germán).

Jiménez Bayón (Narciso), López (José), Losa (Estanislao), Lozano (Hilario), Llebonty (Jaime), Macein (Candelas, y Hermanos), Marañón (José), Martín Márquez (Benito), Muñoz (Julián), Nencares López (Pilar), Navarro Español (María Nieves), Navarro (Ricardo), Nieto (Viuda de), Núñez López (Petra), Poset Caballero (Fernando), Pons Ramos (Lucía), Ramón (María), Robledo (Valentín y María), Rozas García (Andrés), Rejos Aza (Herederos), Sada Pérez (Fernando), Sánchez (Concepción), Sánchez Gamborena (María Luisa), Sánchez Paredes (Pedro), Tejada (Enrique, Herederos), Valle (José), Vega (Nicolás), Vilches Domínguez (Ernesto).

QUIJORNA

RUSTICA

Bahía (Julián), Diego (Miguel de), Extremera (Gumersindo), Fernández (Julio), Gamonal (María), Gil (José), Gil (Manuel), González Simón (Lorenzo), Pardo (Mateo, Hrsds.), Robledano (Celedonio), Rufo (Bruno), Rufo (Canuto), Sánchez Rojas (Concepción), Serrano Serrano (Pedro).

SEVILLA LA NUEVA

RUSTICA

Acosta (Bernardino), Alarcón (Pascasio), Avilés (Celestina), Balbuena (Manuel), Cabrera Canines (Primitiva), Cabrera Marín (Eusebio), Cardaña (Fermín, Hrsds.), Díaz Granizo (Narciso), Díaz Navarro (José), Díaz Ollas (Juan, Herederos), Elvira (Juliana), Evaristo González (Juan), Gómez Fofguera (Lorenzo), Gómez (Pedro), González Barrio (Pedro), González Cabrera (Francisco), González Sánchez (Victoria, Herederos), Granizo (Atanasio), Herranz Povedano (Antonio), Herrero (Manuel), Lucero Robledano (Hilario, Hrsds.).

Lucero (Juan), Llerandi Crespo (Felisa), Marcos (Francisco), Marcos (Tomás), Martín López (Francisco), Medrano (Félix), Ollas (Juan), Ollas (Marcelino), Pariega (Miguel de la), Refugio de San Juan, Robledano (Celedonio), Rodríguez (Felipe), Rodríguez Arteaga (Petra), Rodríguez Yanguas (Gilberta), Rodríguez Yanguas (Gabriel), Rodríguez Yanguas (Guillermo), Serrano Lucas (Felipe, p. s. e.), Villaciers Díaz (Clotilde).

URBANA

Marcos (Felicitana, Hrsds.).

VILLAMANTA

RUSTICA

Alonso (Rufino, y otros), Alonso Corredera (Félix), Alonso López (Domin-

go), Alonso López (Plácido), Alonso Sánchez (Julia), Arroyo García (Pablo), Arroyo Blasco (Tomás), Benito Gómez (Agustina, Hrsds.), Castellanos Frutero (Miguel), Colomo González (Francisco), Díaz (Alejandro), Díaz García (Cándido), Fernández (Eulalia, Hrsds.), Fernández Moreno (Nicolasa), Gálvez Villamil (Francisco), Fernández (José), Fernández López (Aquilino), Fernández López (Martín), García Fresno (Gabriela), García González (Doroteo), García Grediaga (Romualdo), García Ibáñez (Saturnina).

García Jiménez (Josefa), García Landrove (Julián), García López (Atilano, Herederos), García López (Ceferino, Herederos), García López (José), García López (Romualda), García Montes (Ascensión), García Moya (Pedro), García Montero (Juan), García Rodríguez (Atilano, Herederos), Gómez Luças (Patrocinio), Gómez Prados (Ponciano), González Moya (Ignacio), González Nieto (Evaristo), González Rodríguez (Mateo), Herranz Povedano (Domingo), Hipola López (Domingo), Hipola López (Fernando), Hipola López (Rafael).

Jiménez Alvarez (Félix), Jiménez Sánchez (Angeles), López Alonso (Eugenio), López Castellanos (Prudencia), López García (Aquilino), López García (Jesús), López García (Pedro), López García (Segundo), López L. de (Angel Eusebio), López López (Bonifacio), López López (Ciriaco), López López (Evaristo), López López (Jerónimo), López López (Ignacio), López Montero (Antonio), López Moya (Manuel), López Moya (Marina), López Pérez (Ignacio), López Pérez (Juan), López Pérez (Pablo), López Recas (Igoacin, Hrsds.), López Reguera (Florentino).

López Sánchez (Miguel), Manzano Vázquez (Pedro), Martín Anido (Carmen), Moya García (Pedro), Moya Grediaga (Romualda), Navarro Izquierdo (Micaela), Navarro Lozano (Petra), Núñez García (Manuel, Hrsds.), Núñez Sánchez (Julio), Pascual Rodríguez (Felicitana), Pérez Arroyo (Antonio), Pérez Montero (Pedro, Hrsds.), Pérez Moreno (Agapito), Povedano Povedano (Andrés), Recas Pérez (Valentín), Recas Sánchez (Victor), Ribagorda García (Julián, Hrsds.), Rodríguez (Marcelino), Rodríguez González (Felipe), Rodríguez González (Francisco), Rodríguez Grediaga (Manuel), Rodríguez Gutiérrez (Dolores), Rodríguez Pollos (Guillermo), Rodríguez Pérez (Severiano), Rodríguez Sánchez (Luz María), Ruiz Jiménez (Victor), Sánchez López (Francisco), Sánchez Rodríguez (Timoteo), Sánchez Sánchez (Mariano), Sánchez Sacristán (Joaquín), Sebastián (José), Sebastián Olartín (Petra), Serrano Chiquitín (Doroteo), Valdivia (Manuel), Vázquez Colomo (Juan, Hrsds.).

URBANA

García Fresno (Eugenio), Lozano González (Gregorio), Sánchez (Mariano).

VILLAMANTILLA

RUSTICA

Ribagorda (Julián).

URBANA

Manzano Núñez (Fausta), Rodríguez González (Victoriano).

VILLANUEVA DE LA CANADA

RUSTICA

Castro García (Hipólito), Gil (José), González (Francisco), Lorente Patiers (Angela), Manzano (Valentín), Milla Hernández (Antonio Juan), Milla Serrano (Ignacio), Rodríguez Patier (Dionisio).

VILLANUEVA DE PERALES

RUSTICA

Arribas Cabezas (Aurelia), Benito Díaz (Alberto), Benito Moreno (José María), Cabrera Martín (Natividad), Delgado (Eusebio), García (Jesús, Hrsds.), García Martín (Jesús), González (Marcos, Herederos), González Gómez (Anastasio), González (Mariano, Hrsds.), González Povedano (Mariano), González Rodríguez (Martín), Granada (Matilde), Herranz Povedano (Agustín), Herranz (Aquilina,

Herederos), Herranz (Francisco), Herranz (Mercedes, Hrsds.), Herranz Povedano (Concepción), López (Enrique), Moreno Pardo (Matilde), Pérez Ramona, Povedano Cardaña (Antonio), Redondo Cardaña (Antonio), Povedano (Aquilino, Hrsds.), Povedano (Eusebio), Povedano (Francisco), Povedano (Francisco, Hrsds.), Povedano (Juan, Herederos), Povedano (Agustín, Hrsds.), Povedano (Pascual) Ribagorda (Fernando), Ribagorda (Juan, Hrsds.), Rodríguez (Bernardino, Hrsds.), Rodríguez (Julio), Sánchez (Eugenio), Serrano Riopérez (Lorenzo), Yanguas Hernández (Leonardo).

URBANA

Fuente (Jesús de la), Gómez (Aquilina), Povedano Rodríguez (Aurelia), Ribagorda (Julián), Rodríguez González (Florencia), Rodríguez (Sandalio), Serrano Castán (Antonio), Teresa Zamorano (Quintín).

VILLAVICIOSA DE ODON

RUSTICA

Alarcón Díaz (Petra), Alarcón Ortega (Ana), Angeles (Patricio de los, Herederos), Angel Medrano (Joaquín), Arribas Gómez (Marcelino), Arteaga Navarro (Eusebio), Barca (José), Bautista Redondo (Dionisio), Benito Díaz (Alberto), Benito González (Francisco), Cabrera Pérez (Isidro), Calderón (Policarpo, Hrsds.), Cardaña Ollas (Miguel), Cardaña Ollero (Fermín), Cardaña (Juana), Carretero Sánchez (Nemesio), Casas (Pedro), Cedillo (Benigno), Cedillo (Ceferino), Cedillo (Micaela, Hrsds.), Cedillo Santana (Tomasa), Colomo (Francisco, Herederos).

Colomo (Juan, Hrsds.), Colomo (Juliana, Hrsds.), Colomo Corredera (Angel), Croas (Manuel), Delgado Fernández (Felisa), Díaz (Ruperto), Fernández (Emilio), Fernández (Manuel), Fernández Gómez (Agapito), Fernández Ricote (Francisco), Fernández Vega (Angel Lorenzo), Fuente (Gregorio de la), García (Ciriaco), García (Dionisio), García (Juana, Herederos), García Arteaga (Juana), García Fernández (Francisco), García Quijada (Juliana), García (Julián), Gómez (Liboria, Hrsds.), Gómez Arteaga (Pedro), Gómez Ollas (Ramón), Gómez Prado (Lorenzo), Gómez Rodríguez (Basilio), Gómez Sevillano (Juliana), Gómez Sevillano (Martín).

Gómez Sevillano (Purificación), González (Quintín, Hrsds.), González Barrios (Pedro), González Béjar (María), González (Castor), González Silva (Ricardo), Hernández (Mariano), Hernández Gutiérrez (Luis), Jiménez (Natalio), Lorenzo (Tomás), Lucas (Antonio, Hrsds.), Lucas (Manuel, Hrsds.), Lucas Gómez (Francisco), Lucas Redondo (Eugenio), Lucas (Pedro), Lucas Redondo (Manuel), Lucas Redondo (Pablo), Maestro (Pedro, Herederos), Maestro Quevedo (Gregorio), Quevedo Rodríguez (Gregoria), Maestro Díaz (Eugenio), Manzano (Francisco), Maroto Ollas (Eugenio), Martín (Benito), Martínez Dorado (Antonia), Méndez (Ciriaco, Hrsds.).

Menéndez (Marcelo), Menéndez (Valeriano), Menéndez Valeriano (Anastasio, p. s. e.), Menéndez (Emilio), Menéndez Martínez (Julián), Montero (Anastasio), Montoya Duque (Agapita), Moreno Rodríguez (Antonio), Navarro Francisco, Viuda, Navarro Benito (Pedro), Olarte (Bernardo Hrsds.), Ollas (Victor), Ollero (Natalia), Ollero (Pablo, Herederos), Orgaz (Gregorio), Otero Patricia, Panadero (Patricio), Panadero (Marina), Paredes (Emilio), Paredes (Valentina), Pérez (Escolática).

Pérez (Esperanza, Hrsds.), Pérez (Higinio), Pérez (Manuel, Hrsds.), Pérez González (Antonio), Pérez Muñoz (Lorenza), Pérez Orgaz (Isabelo), Pérez Pastor (Emilia), Pérez (Eugenio), Povedano (Manuel, Hrsds.), Redondo (Dionisio), Redondo Benito (Dionisio, Hrsds.), Rodríguez (Isidoro), Rodríguez Gómez (Vicente), Rodríguez Herreros (Inés), Rodríguez Marcos (Vicente), Rodríguez Megias (Manuel), Rodríguez Megias (Pablo), Rodríguez Navarro (Petra), Ro-

dríguez Pleite (Manuel), Rodríguez Sevillano (Rufino), Ruiz Medrano (Félix), Sáez Canales (Eliás), Sanz (Eliás), Sañudo (Antonia), Serrano (Leonor), Serrano (Manuel), Tejedor (Benito), Toledo Tortajada (José), Torrejón (Juan), Valle (Emilio), Vaquero (Emilio), Vaquero (Pedro).

URBANA

Díaz Navarro (Consuelo), Lourdes de la Fuente (María), Goróstegui (Antonio), Hernández (Mariano, Hrsds.), Montoya Nieto (Agapito), Paliza Bravo (Matilde), Rodríguez García (Andrés), Torres (Abelardo).

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento a efectos aludidos.

Madrid, a 19 de enero de 1950.—El El Recaudador, Eustaquio Castresana Guinea.

(G.—8.813)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS.

Solicitada por «Mato y Alberola, Constructores», S. R. C., contratistas de las obras de ampliación del p o b l a d o de viviendas protegidas «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», que construye este Ayuntamiento, la devolución de la fianza complementaria constituida por dicha Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Contratación de Obras Públicas de 17 de octubre de 1940, se hace público para general conocimiento y para que, durante el plazo de quince días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones por las personas interesadas contra la devolución de la referida fianza complementaria.

Vallecas, a 23 de enero de 1950.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—347) (O.—15.140)

EL BOALO

El Padrón de la Riqueza Rústica, de este término, formado para el ejercicio de 1950, remitido por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, que sólo podrán versar sobre errores aritméticos, duplicidades y de copia.

Distrito del Boalo, 14 de enero de 1950.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

(G. C.—345) (X.—91)

VALDEMORILLO

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Herrera Arcos, del reemplazo de 1950, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 12 y 19 de febrero próximo, en que tendrán lugar la rectificación definitiva del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado prófugo.

Valdemorillo, 24 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—346) (X.—90)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a

nombre de la Sociedad Anónima «Ernesto Jiménez», contra don Víctor Manuel Estéfani Zabala, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de veinticuatro mil pesetas,

Una máquina volante, marca «Krauser», sin número.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, once de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, C. de la Cuesia.

(A.—12.602)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Los ignorados perjudicados de varios bolsillos hurtados comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 9 de marzo, a las diez horas, para celebrar el juicio verbal de faltas número 572, del año 1948, seguido por hurto, contra Manuel Martínez Barón y Angel Fernández Albarrán.

(B.—498)

Moltó Sierra (María Luisa), en ignorado domicilio o paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 6, de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para celebrar juicio de faltas que contra la misma pende en este Juzgado bajo el número 11, el día 23 de febrero, y hora de las diez de su mañana, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—497)

JUZGADO NUMERO 11

Se cita de comparecencia en este Juzgado a Manuel García Mateo, de diez y ocho años, hijo de Marcelino y de Agustina, natural de Valladolid, y a Agustina García Mateo, de treinta y ocho años, hija de Tomás y Guillermina, natural de Valladolid, el día 2 de febrero, a las diez de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar, en dicho día y hora, en la Sala audiencia sito en Lepanto, 6, segundo.

(B.—456)

JUZGADO NUMERO 12

María Luisa Bautista Migallón, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de N. y María, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en el paseo de

Extremadura, núm. 111, se la cita para que el día 28 de febrero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 314, de 1949.

(B.—494)

María Román Iglesias, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Germán y María, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en San José, 39 (Carabanchel Bajo), se la cita para que el día 28 de febrero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas, número 314, de 1949.

(B.—503)

JUZGADO NUMERO 13

Rosales Reina (Trinidad), de treinta y ocho años, viuda, hija de Antonio y de Dolores, domiciliada últimamente en pasaje de Hoyo de Manzanares, Colonia del Pilar, 7, se la cita para que el día 9 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 693, de 1949.

(B.—495)

JUZGADO NUMERO 14

Francisco Sánchez Bueno, de seis años, hijo de Fernando y de Concepción, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 68, comparecerá el día 1 de marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 562, de 1949, instruido contra Enrique Gómez Basenos.

(B.—434)

Por el presente se cita a las personas perjudicadas por los hurtos cometidos en el mes de septiembre último por Alberto Vaquero Camba, cuando viajaba en un tranvía 45, a fin de que el día 8 de marzo, a las diez horas, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, 3, con objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—439)

JUZGADO NUMERO 15

Jacinta Morales Amador, de veintinueve años de edad, soltera, asistente, hija de Antonio y de Rosa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Antonio Calvo, 14, de Carabanchel Bajo, se la cita para que el día 3 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 689, de 1949.

(B.—505)

Felipe Moreno Sanz, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 2, se le cita para que el día 10 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 701, de 1949.

(B.—504)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 631, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Rodríguez Chamorro, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—459)

VILLACANAS

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su comarca, por providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas, señaladas con el núm. 73, de 1949, tramitadas en este Juzgado contra Juana Abad Serrano, por estafa a la R. E. N. F. E., y a virtud de diligencias inhibidas del Juzgado comarcal de Alcázar de San Juan, se ha servido señalar para que tenga lugar el correspondiente juicio de faltas el día 23 de febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la plaza de Calvo Sotelo, a cuyo acto se cita por medio de la presente a la denunciada expresada, Juana Abad Serrano, la que manifestó al ser denunciada tener su domicilio en Madrid, calle de Cristóbal Muñoz, núm. 5, y en la actualidad en ignorado paradero.

(B.—499)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas número 202, del año 1948, instruido por daños, contra Angelita Pantoja Bajo y María Pérez Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, ha dispuesto se las cite por medio de este conducto para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberán acudir asistidas de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—463)

CANILLEJAS

Pedro Tevar Gómez, de cuarenta y siete años, casado, chófer, natural de Quintanar del Rey (Cuenca), hijo de Pedro y de Dolores, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Castelló, 99, comparecerá el día 17 de febrero, a las once horas, en este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, 197, a la celebración del juicio de faltas número 112, de 1948, seguido por daños, contra el mismo.

(G. C.—328)

CHINCHON

Juicio verbal de faltas núm. 72, de 1949, por hurto. — Villanueva García (Rosario), domiciliada últimamente en la calle Cuevas del Calvario, del pueblo de Morata de Tajuña (Madrid), comparecerá el día 24 de febrero, y hora de las doce, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza del Rosario, número 2, a fin de ser oída en el juicio de faltas antes expresado.

(G. C.—330)

(B.—475)

LEGANES

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 31, de 1949, contra Mariano Carcaza, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado comarcal de Leganés, sito en plaza de España, núm. 1, al objeto de ser requerido personalmente al pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(G. C.—329)

(B.—481)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

PORTUGALETE

Manuel Fernández García, hijo de Constantino y de María, de cuarenta y un años de edad, casado, natural y vecino de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, inscrito de Marina al folio 160/927, Trozo de Muros, cuyas señas personales son las siguientes: cuerpo, regular; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; color, sano; barba, tiene; señas particulares: se ignoran; procesado en la causa núm. 108, de 1949, por haber desertado en el puerto de Nueva York del vapor «Monte Moncayo», del

cual era tripulante; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en el Juzgado de Marina de Portugalete, o ante las Autoridades Consulares españolas, para responder a dicho procedimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, como se le interesa, será declarado rebelde.

Ruego, por tanto, a las Autoridades militares y civiles procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 7 de enero de 1950.—El Juez instructor, Elías Fernández.

(G. C.—187)

(B.—306)

Salvador Zofio Betolaza, hijo de Eduardo y Jacinta, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Viana (Navarra) y vecino de Bilbao, inscrito de Marina al folio 542/947, de Bilbao, cuyas señas personales son: cuerpo, regular; ojos, cejas y pelo, negros; frente, nariz y boca, regulares; color, sano; barba, tiene; señas particulares: se ignoran; procesado en causa núm. 108, de 1949, por haber desertado en el puerto de Nueva York del vapor «Monte Moncayo», del cual era tripulante; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A., don Elías Fernández Gracia, en el Juzgado de Marina de Portugalete, o ante las Autoridades Consulares españolas, para responder a dicho procedimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, como se le interesa, será declarado rebelde.

Encarezco, por tanto, de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 7 de enero de 1950.—El Juez instructor, Elías Fernández.

(G. C.—186)

(B.—305)

BARBASTRO

José Manuel Aznar Brún, hijo de José y de Carmen, natural de Castelserás, provincia de Teruel, vecindado en Reus (Tarragona), calle San Joaquín, núm. 6, tercero, de veintisiete años de edad, de profesión jornalero, de un metro 690 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color de las pupilas verde, soldado del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro número 16, de guarnición en la Plaza de Barbastro (Huesca), para responder a la causa núm. 438, de 1946, por el delito de desertación; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Barbastro, a 14 de enero de 1950.—El Comandante Juez instructor, (ilegible).

(G. C.—189)

(B.—327)

AVISO

Don Enrique Pérez Céspedes, propietario de la industria de Objetos de Regalo y Lámparas «Carrasco», sito en la calle de Hortaleza, número 53, de esta capital, ha cedido todos sus derechos sobre la misma a don Pedro Guinda Asín.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.603)